



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 de Junio de 1973.

309/73

Expte. 1.036/73

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que la Srta. Patricia Remy solicita su inscripción como "alumna vocacional" en la asignatura "Antropología Filosófica"; atento a lo informado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Autorizar la inscripción de la Srta. Patricia REMY como "alumna vocacional" de la materia ANTROPOLOGIA FILOSOFICA" del Departamento de Humanidades, durante el corriente año lectivo y de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR